



Fig. n.º 15.- Campos Cañizares, José (2007): *El toreo caballeresco en la época de Felipe IV. Técnicas y significado socio-cultural*, Sevilla, Fundación de Estudios Taurinos, Fundación Real Maestranza de Caballería de Sevilla, Universidad de Sevilla, 934 págs.

Estamos ante un libro magnífico, fruto de una tesis doctoral inspirada y dirigida por Antonio García-Baquero, catedrático de Historia Moderna de la Universidad de Sevilla y extraordinario aficionado taurino, a cuya fiesta dedicó algunos estudios de gran valor. Pese a su temprana y rápida desaparición, su extensa e importante obra historiográfica y las profundas relaciones humanas que supo establecer son la mejor garantía de su permanencia. Buena prueba de su huella es el trabajo de discípulos suyos, como es el caso de

José Campos Cañizares y su libro sobre el toreo caballeresco en el reinado de Felipe IV.

En realidad, bajo dicho título se nos ofrece bastante más que un análisis del toreo caballeresco. En sus páginas hay un completo estudio de la fiesta de los toros en el siglo XVII, que tiene además el mérito de incardinarse plenamente en la época y la sociedad de la que surge, algo no tan frecuente en los estudios de los aficionados a los toros, pero que se consigue en este caso gracias a la buena formación y conocimiento histórico del autor. Se trata por tanto no sólo de un libro sobre tauromaquia, sino de un auténtico libro de historia, cuyo objetivo es la etapa de plenitud del toreo caballeresco, que está en los orígenes del toreo por excelencia de nuestro tiempo: el toreo a pie; aunque se trate de una prehistoria que ha persistido y evolucionado hasta llegar al rejoneo actual. Cada una de ambas modalidades supone la plasmación de un tipo de sociedad: el toreo caballeresco es el exponente de la sociedad estamental del Antiguo Régimen, la sociedad del privilegio, que reservaba este ejercicio a los nobles. El toreo a pie refleja tempranamente, ya en el siglo XVIII, la entonces naciente sociedad de clases, que avanza hacia la igualdad democrática y que permite, por tanto, el acceso al toreo a cualquiera que esté capacitado para ello, y de ahí el surgimiento del toreo popular.

Un aspecto esencial de este toreo caballeresco, que pervive hoy en los festejos taurinos, es su carácter de fiesta, aunque se tratara entonces de una fiesta con dos características propias del siglo XVII: las de fiesta cortesana y fiesta barroca.

El carácter cortesano refleja la importancia de la Corte en la creación del gusto y la fijación de los usos culturales en la España Moderna, en buena medida a través de las numerosas fiestas que organiza con motivo de bodas, nacimientos, viajes, entradas reales o principescas, victorias bélicas, firmas de paces, y otras muchas ocasiones. La Corte —el entorno sociológico y

político, y en algún sentido litúrgico, que rodea al rey— es hoy uno de los temas más atractivos para los historiadores. Conocíamos ya su importancia en el mecenazgo artístico, del que son buena prueba las maravillosas colecciones del Museo del Prado o de Patrimonio Nacional, así como los numerosos edificios reales o de patronato regio. Ticiano, Velázquez o Rubens, por citar solamente algunas figuras señeras, son inexplicables sin ella, lo mismo que los Leoni, o Juan de Herrera. La Corte de la España de los Austrias es la punta de lanza del gusto artístico, e influye decisivamente sobre los otros dos grandes protagonistas de la demanda y el mecenazgo: la aristocracia y la Iglesia; esta última, dada la íntima unión entre religión y política, el fundamento divino del poder y el carácter sagrado del monarca. La Corte asimismo, a través de la capilla real y la fiesta, resulta fundamental para entender la historia de la música y la literatura. Hoy conocemos muy bien su papel decisivo como creadora de la demanda y el gusto literario: Lope de Vega, Cervantes, Quevedo, Calderón y tantos otros escriben para la Corte y, en muchas ocasiones, eligen temas de la actualidad bélica y política queridos por ella. Desde hace unos años, sabemos por ejemplo que la primera parte del Quijote no apareció en 1605, fecha tradicionalmente admitida, sino unos meses antes, en diciembre de 1604, distribuida en vísperas de la Navidad entre gentes de la Corte de Felipe III, que se encontraba en aquellas fechas en Valladolid. Campos Cañizares nos demuestra ahora cómo la Corte cumple también su misión de crear el gusto y codificar los usos culturales en lo que respecta al toreo.

La fiesta barroca alcanza su plenitud en el reinado de Felipe IV. El Barroco como adorno, complicación, floritura, caracoleo, toreo en redondo, suerte del rejón frente a la clásica lanzada más en boga en el siglo XVI. Pero no se trata únicamente de aspectos formales; el Barroco es también una concepción de la vida y una forma de enfrentarse a la existencia, que

casa perfectamente con la tauromaquia. Por ello el éxito de ésta, su definitiva conformación en su forma caballeresca, tiene lugar precisamente entonces, en el epicentro de dicha cultura. Y por ello también la especial pervivencia de lo taurino en Sevilla, fundido con la esencia de una de las ciudades más barrocas y hermosas del mundo.

Elemento decisivo del toreo caballeresco es, como no podía ser menos, el caballo; el caballo español, especialmente el andaluz, y una forma de montar típicamente española y de los árabes: la monta a la jineta –otras veces se dice «a la morisca»– frente a la monta a la brida. Un sistema que permite dominar mejor el caballo y que tuvo también su repercusión en la guerra. Si en la Edad Media la forma más eficaz y profesionalizada de combate había sido la caballería pesada, con la revolución militar de comienzos de los tiempos modernos y el auge de la infantería, la caballería pesada sufrió una crisis profunda, que sólo se superó con el desarrollo de caballerías ligeras, frecuentemente a la jineta. Gracias a ellas, la caballería pasaría a convertirse en una agrupación basada en la rapidez, los pies del ejército, especializada en misiones de enlace, descubierta y apoyo. La monta a la jineta, como nos señala Campos Cañizares, tras un periodo de crisis en el siglo XVI, se desarrolla ampliamente ahora durante el reinado de Felipe IV.

No debemos de olvidar la función social del toreo a caballo. De la fiesta cortesana dirigida al público, con la finalidad de difundir, a través del espectáculo, unas formas culturales, un sistema de valores y una cultura determinada. El toreo a caballo es uno más de los numerosos elementos propagandísticos de una Monarquía y un tipo concreto de sociedad estamental, con su orden interno y sus códigos. De ahí su celebración en las plazas mayores: el lugar abierto y público por excelencia, la sede de los grandes festejos y celebraciones; el epicentro de la ciudad en el que, desde la llegada de los asistentes y las principales autorida-

des, durante las distintas partes del festejo y hasta la conclusión y la partida de todos, se escenificarán las diferencias sociales y jerárquicas del Antiguo Régimen, así como los ritos de representación y sumisión unidos a ellas, lo mismo que usos sociales como el *galanteo* con las damas.

La fuente principal en la que se ha basado el autor es la amplia y variada preceptiva que fundamenta y codifica el toreo a caballo. Sólo en el reinado de Felipe IV se escribieron sobre él dieciséis tratados, de un total de cuarenta y cinco entre 1551 y 1771. Tal profusión teórica muestra que no se trata de un mero arte basado en la destreza del jinete y del caballo, sino que, además de éstas, es imprescindible el conocimiento de una serie de técnicas, las características y entrenamiento del caballo, la monta, el atuendo del caballero y sus movimientos en la plaza («saberle andar al toro»), los terrenos del toro y el torero, el manejo de los rejones y demás aparejos taurinos (lanza, espada, daga...), las suertes, las características del toro, los socorros a otros caballeros o peones, y otra amplia serie de aspectos.

El toreo como ejercicio nobiliario no es un mero juego festivo cortesano, un juego de moda en tiempos de Felipe IV que desplaza o tiene más éxito que otros anteriores como los torneos, las cañas o la *sortija*. Es mucho más. En la concepción aristocrática del mundo, de la que surge, forma parte del adiestramiento del noble, de su preparación para la actividad que –al menos originariamente– justificaba su preeminencia social: la guerra. El toreo a caballo, como la equitación –a la que está tan unido–, la caza, otros juegos ecuestres o el manejo de las armas, permiten al caballero el dominio de los instrumentos de los que ha de valerse en el combate. Pero forma parte también de la creación de un modelo social y de la educación nobiliaria. Constituye un elemento esencial en la transmisión de una serie de virtudes imprescindibles en el seno de dicho grupo privilegiado: el valor, la destreza, la resistencia física, la templanza, la

capacidad de sufrimiento y de asumir el riesgo, la elegancia, la compostura... Es, por tanto, un componente fundamental en la formación del estamento social dominante, aquel al que le están reservadas las principales funciones y cargos en la sociedad, la política y la guerra; un sector en boga en la España del siglo XVII, una época de reacción aristocrática, en la que dicho grupo no sólo logra dominar los principales resortes de la política y reforzar sus derechos a la percepción de rentas, sino también impregnar de sus valores la cultura, especialmente aquella que, gracias al respaldo de la Corte, tiene una mayor capacidad de difusión y mimetismo. Con todo, no conviene olvidar que tal reacción aristocrática posee un componente de defensa de su estatus ante otros sectores emergentes, aquellos que en el siglo XVIII harán predominar el toreo a pie. ¿No pudiera explicarse desde tal actitud defensiva, de cierre estamental, la proliferación de tratados?

En muchos de éstos se percibe un cierto *ethos* caballeresco de resonancias feudales, al interpretar el toreo como un desafío entre dos partes, en el que se habla de posibles afrentas del toro —como el derribar a un caballero— y la necesidad de vengarse; es decir, el caballero puede ver empeñada su honra y ha de saber en qué circunstancias y ante qué tipo de comportamientos del toro ha de estar obligado a desempeñarla. Igual que no hay empeño frente a alguien inferior, tampoco ante un toro cobarde o que huye, en lo que constituye un magnífico planteamiento de la exaltación del enfrentamiento taurino.

Como todo buen libro, el de Campos Cañizares no sólo responde a multitud de preguntas, sino que abre otros interrogantes o plantea cuestiones que la investigación posterior habrá de resolver. Una de ellas es la de la categoría social de los protagonistas del toreo a caballo. Pese a tratarse de un estamento único con un modelo social común a todos sus miembros, en el seno de la nobleza existía una amplia variedad de estatus y situaciones, que distinguían claramente entre un grande de España,

un noble titulado, un caballero de órdenes militares, un simple caballero o un hidalgo. Es cierto que, desde finales del siglo XV, las categorías inferiores se diferencian cada vez peor y, sobre todo, buen número de advenedizos logran entrar en el estamento nobiliario. En el siglo XVII, la nobleza antigua trataba de defenderse de ellos y frenar tal acceso por medio de estatutos y agrupaciones locales –como las maestranzas de caballería–, así como tratando de restringir a sus miembros ciertas actividades y derechos. Tal preocupación no aparece en los tratados sobre el toreo a caballo, pero ello no nos impide preguntarnos a qué categoría de la nobleza pertenecían sus protagonistas. La mayoría parecían ser simples caballeros, o a lo más caballeros de órdenes militares. La presencia de miembros de la alta nobleza (grandes y títulos) parece más escasa –la distancia entre alta y baja nobleza era enorme–, y es posible que muchos de los toreros a caballo fueran plebeyos con la capacidad económica suficiente para costearse la montura y los peones que les acompañaban, tal vez incluso gracias a una naciente profesionalización de su actividad taurina.

Una segunda cuestión se refiere a la afirmación del autor de que el toreo a caballo comienza su decadencia a finales del siglo XVII, entre otras cosas por el alejamiento de la nobleza de las tareas políticas. Pero éste no tuvo lugar en las últimas décadas del Seiscientos, que constituyen precisamente el momento de apogeo del poder nobiliario, sino ya en el siglo XVIII con la nueva dinastía borbónica. ¿No habría pues que atrasar tal decadencia o, si no, explicarla por otros motivos?

Creo, en fin, con Carlos Martínez Shaw, prologuista del libro, que José Campos Cañizares ha escrito la obra más completa que existe hasta hoy sobre la fiesta de los toros en los tiempos modernos, que se complementa con una serie de útiles apéndices sobre los festejos taurinos de que se tiene noticia durante el reinado de Felipe IV y la preceptiva taurina en la Edad Moderna. El esfuerzo y profundidad, la pasión con que el autor

se ha dedicado al estudio del toreo caballeresco sólo pueden explicarse desde su formidable afición a los toros, capaz de superar inconvenientes tan notables como los que se derivan de su trabajo como profesor de Lengua y Civilización española en una universidad de Taiwan. Allí, en la lejana China, Campos Cañizares ejerce de embajador extraordinario –o extraordinario embajador– de la tauromaquia española, como se refleja en los artículos que ha publicado en la revista *Encuentros en Catay* del Departamento de Lengua y Literatura españolas de la Universidad de Fujen-Taipei.

El profundo estudio del toreo caballeresco en el reinado de Felipe IV es realzado por una magnífica edición, embellecida con ilustraciones y grabados, que al atractivo intelectual de la obra une el de la belleza formal de su presentación al lector.

Luis Ribot
UNED. Madrid

